

el to
refo
cier
mes
mil
aut
d.
Lice
para
ficio
pres
heji
Tome
ma
ene
y die
Ma
o. 2
Con



del mismo, teniendo presente al mis-
mo tiempo la Real orden de 3 de Di-
ciembre circular de 30 del mismo
del año citado de 28 en la que prohibe
S. M. se pongan Anuncios sobre
las especies de Millones y renta de
Aguardiente, y pertenencias en 20
de Mayo del año de la fecha en el expe-
diente de Anuncios formado por el
Ayuntam. de Cartagena a favor
del Hospital de caridad, mandando
se pongan algunos que poseen
sobre los artículos de primera ne-
cesidad.

Todo lo que examinar
S. V. ala mayor brevedad segun
y en la forma prevenida.

[Handwritten signature]

que deboslo allasorte leguiereme y firmara por su Reuob. En fee
allogual, y cumpliendo con lo mandado por el R. Ayuntamiento de
enavilla signo y firma de presente en ella a trece de Julio de mil
ochocientos veinte y seis

[Handwritten signature]
Alfonso Gomez
De Sarrano

